

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Javier Sánchez Barona, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo núm. 373-2012-00000319-3, relativo al/a la menor E.S.P., por el que se,

A C U E R D A

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de acogimiento familiar núm. (DPHU) 373-2012-00000319-3, relativo al menor E.S.P., por otro período de tres meses.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 5 de septiembre de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Lourdes Martín Palanco.